

DIETRICH CIA. LTDA.

Guayaquil, 03 de Septiembre del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Ciudad.-

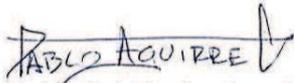
De mi consideración:

Yo, Pablo Fabián Aguirre Cueva con cédula de identidad No. 1103354898 como representante legal de DIETRICH CÍA. LTDA. RUC 1191746615001; por medio del presente solicito se realice el Registro de la Cesión de Participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

Identificación	Nombres	Porcentaje de Participación Anterior	Porcentaje de Participación Actual
1103354898	Aguirre Cueva Pablo Fabián	99%	20%
1101358024	Cueva Aguirre Delia María del Rocío	1%	1%
1103373328	Aguirre Cueva María del Rocío	-	79%

Seguro de contar con su colaboración, me anticipo en expresarle mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Ing. Pablo Fabián Aguirre Cueva
GERENTE
DIETRICH CIA. LTDA.

DIETRICH CIA. LTDA.
RUC: 1191746615001

2014-09-01-10-PO 2429



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
UNA COMPAÑÍA LIMITADA QUE
HACEN LOS SEÑORES PABLO
FABIÁN AGUIRRE CUEVA;
GABRIELA DEL CISNE RUIZ
ZABALETA, Y MARÍA DEL ROCÍO
AGUIRRE CUEVA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día nueve de Julio del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen los señores: PABLO FABIAN AGUIRRE CUEVA; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ingeniero, domiciliado en la ciudad de Loja, y de transito por esta ciudad de Guayaquil; GABRIELA DEL CISNE RUIZ ZABALETA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutiva; domiciliada en la ciudad de Loja, y de transito por esta ciudad de Guayaquil; Y por otra parte la señora MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, economista, los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede

de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Dignese autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA**, que se contiene en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura, por una parte y como Cedente, el Ingeniero **PABLO FABIÁN AGUIRRE CUEVA**, personalmente y por sus propios derechos; el mismo que comparece acompañado de su cónyuge, **GABRIELA DEL CISNE RUIZ ZABALETA**, quien interviene para dar su expreso consentimiento a la cesión que se formaliza mediante esta escritura; por otra parte y como Cesionaria, la Economista **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA**, personalmente y por sus propios derechos; partes que en lo sucesivo podrán ser designados simplemente como "El Cedente" y "La Cesionaria", respectivamente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) El Ingeniero **PABLO FABIÁN AGUIRRE CUEVA**, es propietario de **TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (396)** iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, numeradas de la cero uno a la trescientas noventa y seis inclusive (01 a la 396); y que corresponden al capital social de la compañía "DIETRICH CIA. LTDA."; Dos) La compañía antes mencionada fue constituida en la ciudad de Loja, mediante escritura pública



celebrada ante el Notario Quinto Suplente de dicho Cantón, doctor Pablo Puertas Monteros, el día cuatro de marzo del dos mil once, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; escritura de constitución que fue aprobada por la Intendente de Compañías de Loja, según resolución del día doce de marzo del año dos mil once, y que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Loja, el día veintitrés del mismo mes y año. **Tres)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en sesión del día ocho de julio del dos mil catorce, autorizó en forma unánime, al socio, Ingeniero **PABLO FABIÁN AGUIRRE CUEVA**, para que pueda ceder trescientas dieciséis (316) participaciones, de las trescientas noventa y seis que tiene en el capital social de la compañía, a favor de su hermana, Economista **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA**. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Expuestos estos antecedentes, el Ingeniero **PABLO FABIÁN AGUIRRE CUEVA**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión del día ocho de julio del dos mil catorce, tiene a bien ceder y transferir en favor de la Economista **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA**, trescientas dieciséis (316) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, numeradas de la ochenta y uno a la trescientas noventa

y seis inclusive (81 a la 396) y que corresponden al capital social de la compañía tantas mencionada; transferencia que la hace sin reserva de ninguna especie. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por la transferencia de las trescientas dieciséis participaciones, es de trescientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 316,00); valor que es cancelado en este momento y acto; por lo que el Cedente declara que nada tiene que reclamar a la Cesionaria por este concepto, así como por ningún otro relacionado con esta escritura. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La Cesionaria, Economista **MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA**, declara que acepta la cesión de las trescientas dieciséis participaciones que hace a su favor el Cedente, Ingeniero Pablo Aguirre Cueva. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los que demande el otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de La Cesionaria. **SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se agregará como tal, la certificación otorgada por el representante legal, en la que consta que la Junta General de Socios de la Compañía, en sesión del día ocho de julio del dos mil catorce, autorizó por unanimidad la cesión de participaciones que por medio de esta escritura se formaliza, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Abogado Jorge Luis Rojas Meloni.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "DIETRICH CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA OCHO DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En el Cantón Loja, a los ocho días del mes de julio del año dos mil catorce, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la avenida Pio Jaramillo y Alberto Einsten-B. Franklin, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "DIETRICH CIA. LTDA.", con la asistencia de sus socios: PABLO FABIÁN AGUIRRE CUEVA, personalmente y por sus propios derechos, como propietario de trescientas noventa y seis (396) participaciones; y, DELIA MARÍA DEL ROCÍO CUEVA AGUIRRE, personalmente y por sus propios derechos, como propietaria de cuatro (4) participaciones. Se encuentra de esta manera representado por los asistentes, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de valor cada una, lo cual ha sido previamente verificado por Secretaria con la revisión del Libro de Socios y Participaciones. Se instala de esta manera la Junta General de Socios de la Compañía, bajo la Presidencia de la abogada Delia María del Rocío Cueva Aguirre y actuando de secretario, el suscrito Gerente General, Ingeniero Pablo Fabián Aguirre Cueva. Los socios unánimemente resuelven instalarse en Junta General Universal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los



siguientes puntos del orden del día: Uno) Sobre la renuncia que ha presentado de su cargo, el Gerente General de la compañía y la designación de su reemplazo; y, Dos) Sobre la autorización para que el socio Ingeniero Pablo Fabián Aguirre Cueva, pueda ceder trescientas dieciséis (316) participaciones, en favor de la Economista María del Rocío Aguirre Cueva. La Presidenta de la compañía dispone que se pase a considerar el primer punto del orden del día, esto es, sobre la renuncia que ha presentado de su cargo, el Gerente General de la compañía, Ingeniero Pablo Aguirre Cueva. La Junta, luego de discutir y deliberar sobre el asunto planteado, resuelve aceptar la renuncia que ha presentado de su cargo, el Gerente General, Ingeniero Pablo Aguirre Cueva, y designa en su reemplazo a la Economista María del Rocío Aguirre Cueva. Luego se pasa a consideración de la Junta, el segundo punto del orden del día expresado anteriormente. El Ingeniero Pablo Aguirre Cueva toma la palabra y expresa a la Junta que quisiera transferir trescientas dieciséis participaciones, de las trescientas noventa y seis que posee en el capital social de la compañía, a favor de su hermana, Economista María del Rocío Aguirre Cueva; por lo que solicita a los socios reunidos, la respectiva autorización, conforme lo manda la Ley de Compañías. La Junta luego de discutir y deliberar sobre el asunto planteado, resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de trescientas dieciséis participaciones del Ingeniero Pablo Fabián Aguirre Cueva, a favor de la Economista María del Rocío Aguirre Cueva.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DIETRICH CIA. LTDA."

FECHA: 8 de julio del 2014

HORA: 9h00

LOCAL: Av. Pio Jaramillo y Alberto Einsten-B. Franklin

CAPITAL REPRESENTADO: \$400,00

PARTICIPACIONES: 400

VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: \$1,00



SOCIO	PARTICIPACIONES	VOTOS
PABLO F. AGUIRRE CUEVA	396	396
DELIA MA. CUEVA AGUIRRE	4	4
TOTAL	400	400

Todas las participaciones son de un dólar cada una y están pagadas en el cien por cien de su valor.

Loja, 8 de julio del 2014

Ing. Pablo Fabián Aguirre Cueva

Gerente General-Secretario

Una vez que se han conocido y resuelto los puntos del orden del día, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace, luego de lo cual se reinstala la sesión, se le da lectura en alta voz por Secretaria al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a las diez horas y cuarenta minutos, firmando para constancia los socios asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.


Dra. Delia María Cueva Aguirre
Presidenta/Socia
Socia


Ing. Pablo Aguirre Cueva
Gerente General/Secretario
Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 110335489-8

AGUIRRE CUEVA PABLO FABIAN

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

04 ABRIL 1977

005- 0307 01619 II

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1977

Pablo Aguirre



IDENTIFICACION ***** V4433V4222

CASADO GABRIELA DEL CISNE RUIZ ZABAL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

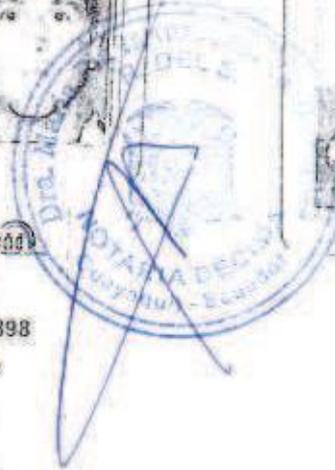
PEDRO FABIAN AGUIRRE RIOFRIO

DELIA MARIA DEL F CUEVA A

LOJA 25/04/2009

26/04/2021

REN 1176805

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0092 1103354898

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AGUIRRE CUEVA PABLO FABIAN

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	
LOJA		9
CANTÓN	BARRIOJUA	ZONA

[Signature]

1 | PRESIDENTA DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-05-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
 VINCIO **ANDRES SUAREZ CHACON**

No. **110337332-8**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V0343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE RÍOFRIO PEDRO FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA AGUIRRE DELIA MARIA DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2013-03-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-28





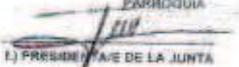
DIRECCIÓN GENERAL
 PAIS DEL ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CANCELACIÓN DE REGISTRO
 ELECCIONES SECCIONALES 13-05-2014

001
001 - 0280 **1103373328**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO

LOJA PROVINCIA
 LOJA CANTÓN
 DISTRICCIÓN SAN SEBASTIÁN
 PARROQUIA ZONA


 1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

Faint blue stamp or watermark, possibly containing the text "AGUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO" and other illegible details.

INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN E43334222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUIZ BURNEO MARCO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZABALETA CASTRO AURA CUMANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA 2012-11-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-11-14

[Signature]
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN N. 110388155-
 CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES RUIZ ZABALETA GABRIELA DEL CISNE
 LUGAR DE NACIMIENTO LOJA LOJA
 E. AGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-22 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA PABLO FABIAN AGUIRRE CUEVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO PROVINCIAL DE LOJA
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECIONES SECCIONALES 11 FEB 2014

082
 082 - 0141 1103881551
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 RUIZ ZABALETA GABRIELA DEL CISNE

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	0
LOJA	PARRISIA	ZONA
CANTON		

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

5

Registro número siete mil trescientos sesenta y nueve. Colegio de Abogados. Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por mi la Notaria en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprobaron en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-



Pablo Fabián Aguirre Cueva

ING. PABLO FABIÁN AGUIRRE CUEVA
C.C.# 1103354898
C.V.# 002-0092

Gabriela del Cisne Ruiz Zabaleta

SRA. GABRIELA DEL CISNE RUIZ ZABALETA
C.C.# 1103881551
C.V.# 082-0141

EC. María del Rocío Aguirre Cueva

EC. MARÍA DEL ROCÍO ÁGUIRRE CUEVA
C.C.# 1103373328
C.V.# 001-0280

Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

LA NOTARIA

GCO

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO,
CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
UNA COMPAÑÍA LIMITADA QUE HACEN LOS SEÑORES PABLO
FABIÁN AGUIRRE CUEVA; GABRIELA DEL CISNE RUIZ
ZABALETA, Y MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA., QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO



[Handwritten signature]

[Handwritten text]
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2547
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	78
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103373328	AGUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103354898	AGUIRRE CUEVA PABLO FABIAN	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA PIA IANNUZZELLI DE VASQUEZ
CANTÓN:	GUAYAQUIL
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIETRICH CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	316,00

5. DATOS ADICIONALES:

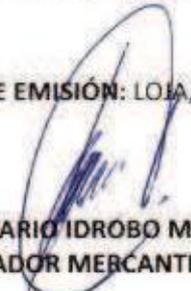
EL SEÑOR PABLO FABIAN AGUIRRE CUEVA TRANSFIERE TRECIENTAS DIESISEIS (316) PARTICIPACIONES A FAVOR DE MARIA DEL ROCIO AGUIRRE CUEVA, SE TOMO NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DIETRICH CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro Mercantil de Loja



FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO